INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	0204/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1090
Nombres y apellidos del contratista:	NATALIA MUÑOZ MORALES		
Fecha de inicio contrato:	01-03-2024	Fecha de finalización contrato:	31-12-2024
Valor total del contrato	$ 40.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 4.000.000
Periodo del informe:	INFORME A 01 AL 30 DE MARZO DE 2024.	Informe número:	**1**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la	Durante el primer periodo me fueron entregados para estudio jurídico, los expedientes que se relacionan a continuación, con la finalidad de determinar la viabilidad de la solicitud de cumplimiento de sentencia realizada por el peticionario, de acuerdo con la orden judicial establecida por un juez de conocimiento. Igualmente proyecte todas las solicitudes de documento necesarias para el trámite correspondiente, tales como requerimientos a otras entidades, reiteración de documentos y respuestas a derecho de petición que me fueron asignados. **Expediente con Radicado No 08-001-33-33-006-2016-00101-01:** Con relación a la solicitud de cumplimiento presentada por el apoderado de la parte demandante, elabore Oficio No 253 con QUILLA-24-034287 de 1 de marzo de 2024, mediante el cual se reitera solicitud de Certificado de Pago de Cumplimiento de sentencia a favor de Arleidis del Carmen y Liliana Ramos Orozco a la sociedad MAPFRE SEGUROS GENERALES DE

aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	COLOMBIA S.A. **Expediente con Radicado No: 08-001-33-33-012-2019-00226-01,** En virtud de la solicitud de cumplimiento presentada por el apoderado de la parte de la demandante, proyecte Oficio No 250 con QUILLA-24-034210 de 1 de marzo de 2024, por medio del cual se solicita información para trámite de cumplimiento de sentencia a la Dirección Distrital de Liquidaciones – DDL. **DEMANDANTE:** MILTON RAFAEL AGUAS CHAVEZ. **DEMANDADO:** Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones DDL. **Expediente con Radicado No: 08-001-33-33-012-2019-00226-01.** Con relación a la solicitud de cumplimiento presentada por el apoderado de la parte de la demandante, elabore Oficio No 292 con QUILLA-24-038634 de 7 de marzo de 2024, solicitando documentos para trámite de cumplimiento de sentencia judicial a la apoderada de la parte demandante. **DEMANDANTE:** CARMEN ISABEL MUÑOZ AREVALO. **DEMANDADO:** Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. **Expediente con Radicado No: 2015 - 00060** En virtud de la solicitud de cumplimiento, proyecte Oficio No 380 con QUILLA-24049934, solicitando documentos para trámite de cumplimiento de sentencia al apoderado del proceso. **DEMANDANTE:** FABIAN ADOLFO GUTIERREZ POLO. **DEMANDADO:** Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. **Expediente con Radicado No: 08-001-33-33-004-2020-00063-00 LM** Con relación a la solicitud de cumplimiento presentada por el apoderado de la parte de la demandante, elabore oficio No 331 con QUILLA 24-043301 de 13 de marzo de 2024, solicitando información para trámite de cumplimiento de sentencia a la Dirección

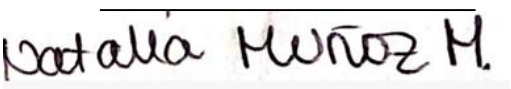
	Distrital de Liquidaciones DDL. **DEMANDANTE:** LUZMENIS MORA CASTILLO. **DEMANDADO:** Distrito Especial Industrial y Portuario. **Expediente con Radicado No: 080013105010-2016-00033-01.** En virtud de la solicitud de cumplimiento presentada por el apoderado de la parte de la demandante, proyecte los siguientes oficios: Oficio No 327 con QUILLA-24-042837 de 13 de marzo de 2024, a través del cual se solicitó información para trámite de cumplimiento de sentencia a la Dirección Distrital de Liquidaciones DDL. **DEMANDANTE:** VIRGINIA ARANGO CASTRO. **DEMANDADOS:** PROMOCENTRO S.A, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. Oficio No 326 con QUILLA-24-042745 de 13 de marzo de 2024, mediante el cual se solicitó documentos para el trámite de cumplimiento de sentencia judicial al Juzgado. **DEMANDANTE:** VIRGINIA ARANGO CASTRO **DEMANDADOS:** PROMOCENTRO S.A, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. **Expediente con Radicado No 08-001-23-33-000-2015-00542-00-C (2015-0054201)** Con relación a la solicitud de cumplimiento presentada por el apoderado de la parte de la demandante, proyecte oficio No 0379 con QUILLA-24-049766 de 22 de marzo de 2024, mediante el cual se da respuesta al doctor GERMAN DIAZ SERRANO a Solicitud EXT-QUILLA-24-029278 de 26 de febrero de 2024. **DEMANDANTE:** MILTON CESAR GONZALEZ. **DEMANDADO:** Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. **Expediente con Radicado No 08001-31-05-015-2014-00350-00.**

	En virtud de la solicitud de cumplimiento allegada a esta secretaria por parte del apoderado de la parte demandante, proyecte Oficio S.J.D 377 Con QUILLA-24-049657 de 22 de marzo de 2024, solicitando documentos para trámite de cumplimiento de sentencia judicial a la doctora Paola Carrillo Gutiérrez, en su calidad de apoderada. **DEMANDANTE:** ROSIRIS MARIA JARABA TOSCANO. **DEMANDADO:** Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. Los expedientes se encuentran actualizados en Lupa Jurídica.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el archivo drive creado por Secretaria Jurídica Distrital.

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ MORALES
C.C. 1.140.843.768

EL INFORME DEBE SER FIRMADO SIEMPRE.

ANEXOS

ADJUNTAR LOS ANEXOS EN ESTA PART